



Convocatoria. N°004-SGC-GADMPS-2022
Pablo Sexto a, 21 de febrero de 2022.

SEÑORES CONCEJALES:

Sra. Waas Angelina Chinkim Naichap
Sr. Elio Liberio Guallpa Guamán
Sra. Claudia Marisol Juela Carcelén
Sr. Cristhian Junior Poma Villarreal
Sr. Carlos Rómulo Rodríguez Gaona

De mis consideraciones:

Al amparo del Art. 10 de la Ordenanza que Regula las Actuaciones y Remuneraciones del Concejo Cantonal de Pablo Sexto, en concordancia al Art 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD" en la que detalla "*Que Los Consejos Regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo descentralizado. La sesión extraordinaria será convocada por lo menos con veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratará únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria*", por lo expuesto convoco a ustedes a una **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a realizarse el día **MARTES 22 DE FEBRERO DE 2022, A LAS 09H00**, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Pablo Sexto, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte del señor Alcalde Ing. Lenin Verdugo.
3. Lectura del orden del día.
4. Aprobación del Acta N° 003-2022 y resoluciones de la sesión extraordinaria realizada con fecha 17 de febrero de 2022.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADMPS, en la que constan las sugerencias emitidas, previo a la aprobación en segunda instancia de la primera reforma de suplementos de ingresos, gastos y traspasos del presupuesto institucional del año 2022, en función al informe de liquidación del ejercicio fiscal 2021 y su reforma, presentado por la Economista Ela Jara Directora Administrativa Financiera.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en segunda instancia de la primera reforma del presupuesto institucional del año 2022, en la que consta el informe de liquidación del ejercicio fiscal 2021 y su reforma, de conformidad al Artículo 2 de la Ordenanza del Presupuesto General Municipal y su anexo para ejercicio fiscal 2022, del GAD Municipal de Pablo Sexto.
7. Análisis y resolución del oficio N° 01-C-GADMPS-2022, de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito por el señor Rómulo Rodríguez Gaona, Concejal del Cantón, en la que solicita se autorice el uso legal de sus vacaciones, desde el 02 al 31 de marzo de 2022.
8. Clausura.

Atentamente:




Ing. Lenin Verdugo González
Alcalde del cantón pablo sexto.

CC: Directores Departamentales/Técnico de Sistema

Ing. Lenin Verdugo